**Consejo Económico
y Social**

**E**

**NACIONES UNIDAS**

Distr.
GENERAL

E/C.12/2009/SR.527 de agosto de2009

ESPAÑOL
Original: FRANCÉS

**COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**42° período de sesiones**

**ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)\*DE LA QUINTA SESIÓN**

celebrada en el Palais Wilson, Ginebra,
el miércoles 6 de marzo de 2009, a las 10.00 horas

**Presidente:** Sr. MARCHAN ROMERO

**SUMARIO**

**Examen de los informes**

**a) Informes presentados por los Estados partes de conformidad con los artículos 16 y 17 del Pacto** *(continuación)*

**Cuarto informe periódico de Australia** *(continuación)*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**\*** No se levantó acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

 Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en forma de memorando, incorporarse en un ejemplar del acta y enviarse, **dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento**, a la Dependencia de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

 Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después del período de sesiones.

GE.09-42173 (S) 260809 270809

***Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.***

**EXAMEN DE LOS INFORMES**

**a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO** (tema 8 del programa) *(continuación)*

**Cuarto informe periódico de Australia** (E/C.12/AUS/4; documento básico (HRI/CORE/AUS/2007); observaciones finales del Comité sobre el tercer informe periódico del Estado parte (E/C.12/1/Add.50); lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/AUS/Q/4); respuestas escritas del Gobierno de Australia a la lista de cuestiones que deben abordarse (E/C.12/AUS/Q/4/Add.1)) *(continuación)*

1. *Por invitación del Presidente, los miembros de la delegación de Australia vuelven a tomar asiento a la mesa del Comité.*

*Artículos 10 a 15 del Pacto* *(continuación)*

2. La **Sra. BROWN** (Australia), respondiendo a las preguntas formuladas en la sesión anterior, dice que el Gobierno de Australia atribuye mucha atención a la necesidad de administrar de manera duradera los limitados recursos hídricos del país. En este contexto el Gobierno aplica un conjunto de estrategias para garantizar una ordenación equitativa y justa de estos recursos, que sea respetuosa de los derechos de los indígenas, y hace participar a estos en la planificación relativa al agua. En cuanto al derecho al agua, el Gobierno financia por ejemplo proyectos para dar acceso al agua potable a poblaciones que no cuentan con ella, en particular en regiones remotas.

3. En relación con la situación en la cuenca de Murray-Darling, los poderes públicos deben efectuar una evaluación de las necesidades humanas de agua esenciales. En virtud de la Ley sobre el agua de 2007, la Dirección de la cuenca de Murray-Darling y el ministerio encargado de las cuestiones relativas al agua deben tener en cuenta las cuestiones de interés general en las políticas relativas a la cuenca. Se ha creado asimismo, un órgano consultivo, que cuenta con al menos un especialista en cuestiones indígenas, para asesorar a la Dirección en el ejercicio de su mandato.

4. En cuanto a la atribución a los indígenas de derechos de acceso al agua, existe cierto número de dispositivos a este efecto. Por ejemplo, en Nueva Gales del Sur, los indígenas pueden obtener permisos de desarrollo comunitario que les permiten usar el agua con fines ecológicos o culturales.

5. El Gobierno de Australia considera la cuestión de los cambios climáticos como un reto importante, entre otras cosas desde el punto de vista de sus posibles incidencias sobre el ejercicio de los derechos humanos. Su estrategia en esta esfera consiste principalmente en medidas de reducción de las emisiones de dióxido de carbono en Australia, en un marco adoptado a nivel del Consejo de gobiernos australianos para la adaptación a los cambios climáticos, y en una contribución a la búsqueda de soluciones en los planos regional y mundial. Australia desempeña un papel muy activo en el marco de las negociaciones relativas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El Departamento del Cambio Climático financia actualmente un estudio destinado a determinar los riesgos y las perspectivas vinculados a los cambios climáticos para los indígenas del norte de Australia y facilitar su adaptación. En el marco del programa de reducción de la contaminación que el Gobierno ejecuta actualmente, se proponen diversas iniciativas para hacer participar a los indígenas en el mercado del carbono, en particular la iniciativa del Departamento del Medio Ambiente, el Agua, el Patrimonio y las Artes y el Departamento del Cambio Climático.

6. El **Sr. O'BRIEN** (Australia), en relación con la información proporcionada por un miembro del Comité sobre las prácticas de las empresas australianas en el extranjero en materia de desechos, indica que en el marco jurídico australiano existe desde 1996 una ley que rige la importación y la exportación de desechos peligrosos que impone a las empresas la obligación de un permiso para exportar desechos a un país extranjero. Una de las condiciones que debe reunirse para obtener estos permisos es que el país de destino dé su consentimiento e indique qué tratamiento se dará a los desechos peligrosos en el lugar de destino. Además, Australia es signatario del Convenio sobre la prevención de la contaminación del mar por vertimiento de desechos y otras materias y de su Protocolo, que ha incorporado en su derecho interno mediante una ley de 1991.

7. Las empresas mineras presentes en Australia están sometidas a un marco jurídico y ambiental riguroso. Además, las autoridades australianas esperan de las empresas activas en otros países que sean respetuosas de las leyes de esos países y observen las mismas normas que se aplican en Australia. La asociación australiana de industrias mineras ha elaborado un marco voluntario de desarrollo duradero que se aplica a las empresas signatarias indistintamente de donde realicen sus actividades. En el plano regional, el Gobierno de Australia apoya varias iniciativas relativas a la explotación duradera de los recursos.

8. La **Sra. MILLAR** (Australia) responde a la pregunta formulada a este respecto que la modificación efectuada en la financiación de la Comisión de Derechos Humanos está vinculada con la abrogación de la Ley de opciones de trabajo. En febrero de 2008, el Gobierno anuló los créditos suplementarios que el gobierno precedente había asignado a la Comisión en previsión de un incremento del número de quejas a raíz de la entrada en vigencia de esta ley. La financiación básica de la Comisión permanece inalterada.

9. El **Sr. INNIS** (Australia) dice que una de las razones por las cuales Australia no establece un umbral de pobreza es que cuando se mide la pobreza únicamente en relación con los ingresos no se presenta más que una imagen parcial de la pobreza o del bienestar económico de una población. Sin embargo, el Gobierno pone mucho cuidado en que el sistema de sostenimiento de la renta sea apropiado. Asimismo, sigue muy de cerca los análisis de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para determinar dónde se ubica Australia en relación con países comparables. En Australia, para el período de 1995-2005, según las estimaciones de la OCDE hubo una disminución de la pobreza del 40%, así como adelantos en el plano de la repartición de los ingresos durante todo el período. El 10% de los australianos más ricos tienen ingresos 7 veces más elevados que el 10% más pobre. Comparativamente, esta relación asciende a 8,9 para la media de los países de la OCDE. Por otra parte, destaca que la tasa de redistribución australiana es una de las más altas en el seno de los países de la OCDE.

10. Las personas sin vivienda sumaban más de 100.000 según el censo de 2006, entre ellas más de 16.000 personas sin domicilio fijo, cerca de 49.000 personas alojadas temporalmente por un amigo o allegado, cerca de 20.000 personas acogidas por los servicios de vivienda del Estado o instituciones de beneficencia, y unas 20.000 personas residentes en pensionados-residencias. El Gobierno considera que estas cifras son demasiado elevadas y moviliza medios importantes en el marco de su estrategia nacional, con miras a reducir a la mitad el número de personas sin techo de aquí a 2020.

11. Respondiendo a una pregunta sobre los riesgos de desalojo en relación con la legislación sobre la vivienda, el Sr. Innis indica que el Gobierno examina actualmente las repercusiones de esta legislación. En el Estado de Victoria, un programa de ayuda a las personas expuestas al desalojo, destinado en particular a los indígenas, ha beneficiado a 526 personas en 2008.

12. La **Sra. MILLAR** (Australia) proporciona detalles sobre las medidas adoptadas por Australia para erradicar el problema de la trata de mujeres y niños. En junio de 2008 se organizó por primera vez una mesa redonda nacional sobre la trata de personas. El Gobierno anunció en octubre del mismo año una contribución de más de 1 millón de dólares a las principales organizaciones no gubernamentales del sector, y en 2008 puso en marcha un servicio piloto de protección de los testigos. En la estrategia nacional adoptada en 2003 se tienen en cuenta todas las partes del ciclo de la trata, abordándose tanto la prevención, la detección y las acciones judiciales, como la ayuda a las víctimas. Hasta la fecha, se ha inculpado a 35 personas por infracciones en relación con la trata de personas y 7 han sido condenadas a penas de prisión.

13. El **Sr. INNIS** (Australia) señala, en relación con la protección de la infancia, que en 2007‑2008 se comprobaron más de 55.000 casos de maltrato y negligencia de menores para el conjunto de los Estados y Territorios. El número de casos comprobados viene aumentando desde hace cierto tiempo, pero es difícil distinguir si ello revela un agravamiento del problema, o más bien el hecho de que estos casos se detectan y miden mejor que antes, porque todos los Estados y Territorios han fortalecido sus capacidades en esta esfera.

14. El marco nacional para la protección de los niños adoptado por el Consejo de gobiernos australianos el 30 de abril de 2009 tiene por objeto fortalecer la colaboración entre el Gobierno del Commonwealth y los Estados para luchar mejor contra el maltrato y la negligencia. Por primera vez podrán aplicarse en esferas tradicionalmente reservadas a la competencia de los Estados las políticas y mecanismos elaborados a nivel federal.

15. El **Sr. COMMAR** (Australia), respondiendo a las preguntas formuladas sobre los servicios de salud mental, indica que el Gobierno, consciente de que todavía no subviene a la totalidad de las necesidades en esta esfera, procura remediar la situación fortaleciendo el presupuesto consagrado a las afecciones más corrientes (depresión, ansiedad), aunque también a las enfermedades mentales graves persistentes, que entrañan necesidades complejas. Existe una amplia batería de programas financiados por Medicare (régimen de seguro médico universal), que se aplica al conjunto de la población, incluidos los aborígenes, en particular un programa de 750 millones de dólares australianos en un período de cinco años destinado a mejorar el acceso de todos a los especialistas de la salud mental y a los trabajadores sociales. Otros programas están orientados más específicamente hacia los indígenas, por ejemplo, la Iniciativa en favor de los servicios de salud mental en las regiones rurales o remotas, que favorece la prestación de servicios por parte de profesionales aborígenes.

16. El Gobierno ha emprendido una amplia reforma nacional para colmar las lagunas del sistema actual y favorecer la prevención y el tratamiento precoz. Convendría en particular integrar mejor los servicios ofrecidos en los demás servicios no médicos; también deben evaluarse y hacerse más transparentes. En el marco de la reforma iniciada, en 2008 se adoptó una nueva política de salud mental, y se ha duplicado la financiación de los programas, aumentando de 411 millones de dólares en 2004 a 783 millones en 2008. Cerca de la cuarta parte del total del presupuesto consagrado al Programa nacional de prevención de suicidios está orientada hacia los australianos indígenas, y los niños aborígenes son uno de los tres grandes grupos de población seleccionados como beneficiarios del programa gubernamental en favor de la salud mental de los niños y jóvenes. Se ha organizado una permanencia telefónica para asistir a los jóvenes indígenas de 5 a 25 años de edad.

17. En la esfera del bienestar en los planos afectivo y social, existen programas orientados específicamente hacia los aborígenes. En 2008-2009, se liberaron cerca de 27 millones de dólares para reunir a las familias y mejorar el bienestar de las "generaciones perdidas" de indígenas. Los hogares indígenas reciben la visita de asesores que intentan restablecer los vínculos. También existen centros que ofrecen servicios a estas generaciones que presentan necesidades particulares. Por otra parte, el Consejo de gobiernos australianos se empeña en mejorar la capacidad de los profesionales de la salud de las comunidades indígenas para detectar las enfermedades mentales y el consumo de estupefacientes conexo entre los aborígenes, y ofrecerles tratamiento.

18. En materia de VIH/SIDA y de enfermedades sexualmente transmisibles, esferas de acción altamente prioritarias para el Gobierno, habida cuenta del reciente recrudecimiento de estas afecciones, se ha organizado un comité consultivo ministerial encargado de asesorar a las autoridades y examinar el marco de estrategias nacionales. Acaba de convocarse una vez más al Grupo de enlace parlamentario sobre el VIH/SIDA, la hepatitis viral y las enfermedades sexualmente transmisibles para un debate oficioso y la difusión de información sobre estas enfermedades, aunque también para informar a las autoridades acerca de las opiniones y de las preocupaciones expresadas por las organizaciones locales y las demás partes interesadas.

19. En el contexto de las prisiones, en la Estrategia nacional actual en materia de VIH/SIDA se establecen dispositivos que permiten prestar servicios a los reclusos en las esferas del SIDA y de los tratamientos correspondientes. Todos los ministros de la salud de los gobiernos australianos y el Ministro Federal de la Salud velan por la buena aplicación del sistema actual. Por ejemplo, en Australia occidental, el dispositivo de prestación de servicios de salud en materia de sexualidad a los detenidos, adultos o menores, impone a los detenidos el seguimiento de un programa de salud en materia de sexualidad, desde su ingreso, durante su reclusión y luego en el momento de su puesta en libertad. En algunas prisiones australianas se ha intentado aplicar estrategias de prevención relativas a la salud en materia de sexualidad, incluida la distribución de preservativos, pero los resultados han sido moderados.

20. El **Sr. MATTHEWS** (Australia), respondiendo a las preguntas formuladas en relación con los centros de detención de inmigrantes, dice que esta forma de detención es meramente administrativa en Australia. Últimamente se han efectuado modificaciones al dispositivo: ya no podrá detenerse a niños en los centros; la duración de la colocación en los centros será la más breve posible y se aplicará como último recurso; toda detención en los centros será objeto de exámenes periódicos; les detenidos reciben un tratamiento equitativo y respetuoso de la ley; y las condiciones de detención garantizan el respeto de la dignidad de la persona.

21. Si bien es posible que los solicitantes de asilo y las personas que se encuentran en los centros de detención de inmigrantes sufran de angustia y ansiedad, las autoridades velan por que se determinen, evalúen y satisfagan sus necesidades específicas. A raíz de un informe preparado en 2005 sobre la cuestión, el Gobierno adoptó medidas para remediar las lagunas encontradas, recurriendo a todo un conjunto de medidas para mejorar la salud en los centros de detención, y creando, en particular, el Grupo asesor sobre la salud en los centros de detención, dotado de un subgrupo encargado de la salud mental. Este último ha emprendido una acción de gran amplitud y ha elaborado en particular una nueva política destinada a detectar y ayudar a los supervivientes de actos de tortura o de traumatismos, así como una política de prevención de las lesiones autoinfligidas. Por otra parte, en la isla de Christmas, se ha reforzado considerablemente el personal médico, para facilitar el tratamiento de diversas patologías y la vacunación.

22. El **Sr. COMMAR** (Australia) proporciona detalles sobre lo que se ha logrado en el marco del programa *Building a Healthy, Active Australia* (Hacia una Australia saludable y activa). Se ha consagrado un monto de 116 millones de dólares en un período de cuatro años a actividades destinadas a favorecer la adopción de modos de vida más activos en el plano físico. Así pues, 150.000 alumnos distribuidos en 320.000 localidades del país gozan de un programa de actividades deportivas extraescolares, y se ha llevado a cabo una campaña de información entre las familias en favor de la adopción de un estilo de vida sano y de una alimentación equilibrada.

23. En el frente de la obesidad infantil, y a raíz de una encuesta realizada en 2007 a nivel nacional, que reveló que el 17% de los niños australianos estaban excedidos de peso y había un 6% de obesos, el Gobierno ha destinado un crédito de 872 millones de dólares en un período de seis años para remediar las enfermedades vinculadas con el estilo de vida. Las otras iniciativas adoptadas consisten en particular en el establecimiento de un chequeo de la salud obligatorio a los 4 años, previo al ingreso a la escuela, y la promoción de una alimentación sana en los comedores escolares. El Gobierno se empeña en general en promover estilos de vida sanos entre la población y, en particular, entre los grupos vulnerables, incluidos los indígenas, y promueve la lactancia materna. Por último, en relación con los períodos de espera en los hospitales públicos para intervenciones quirúrgicas no vitales, el Sr. Commar indica que en 2006-2007, el número de admisiones para esas operaciones ascendió a 557.000 y la espera media fue de 32 días.

24. El **Sr. O'BRIEN** (Australia) comparte el punto de vista de los miembros del Comité según el cual la seguridad alimentaria es uno de los principales problemas que la comunidad internacional debe solucionar en el plazo más breve posible. En su opinión, hay que proceder en tres etapas: proporcionar ayuda inmediata a todos los que sufren de hambre; reducir la pobreza; y suprimir las distorsiones que existen en los sectores de la agricultura y el comercio. Australia ha puesto en marcha una iniciativa de lucha contra la inseguridad alimentaria a largo plazo y ha desbloqueado una centena de millones de dólares para apoyar su ejecución.

25. El **Sr. COMMAR** (Australia) dice que los aborígenes tienen acceso al mismo sistema de salud básico que los australianos y que no existe un sistema específico para tal o cual grupo de población. En cambio, el Estado australiano financia varios programas e iniciativas orientados en particular a eliminar las desigualdades entre los aborígenes y los demás australianos en relación con el acceso a la atención de la salud.

26. El **Sr. INNIS** (Australia), respondiendo a una pregunta formulada durante la sesión anterior, reconoce que los niños discapacitados figuran entre las personas más vulnerables que deben gozar de una protección especial para poder ejercer sus derechos fundamentales. Los casos de esterilización mencionados son sumamente raros. De hecho, desde el año 2000, solo se han presentado a las autoridades competentes 32 solicitudes de esterilización. En todo caso, las decisiones, cuya determinación es sumamente difícil, deben emanar de los tribunales y fundarse en cuestiones de derecho y no solo en la opinión de los médicos. La mayoría de las decisiones en materia de esterilización se justificaron por el hecho de que la vida de las futuras madres corría peligro o que los fetos sufrirían daños irremediables.

27. El Sr. Innis asegura a los miembros del Comité que no existe una nación indígena propiamente dicha, pero que los pueblos indígenas ocupan un lugar de respeto en la sociedad australiana y gozan de los mismos derechos y servicios que los demás ciudadanos.

28. La **Sra. CHIN** (Australia) dice que la escolaridad obligatoria comienza a partir de los 4 años de edad. Según las estadísticas de que se dispone, se estima que el 70% de los niños menores de 4 años reciben una enseñanza preescolar, aunque en este porcentaje no se tienen en cuenta los establecimientos no financiados por el Estado. Por lo que toca a la enseñanza preescolar, no existen diferencias notables entre los niños australianos, los niños indígenas y los niños de las zonas remotas. En cambio, los niños no anglófonos tienden a comenzar su escolaridad más tarde. Para remediar esta situación, el Estado federal ha iniciado un programa de construcción de escuelas de párvulos, incluidas escuelas para niños con necesidades especiales. Ninguna escuela practica la segregación entre aborígenes y no aborígenes y las autoridades federales colaboran con los Estados y Territorios australianos para garantizar que todos los niños, incluidos los de las zonas remotas, puedan escolarizarse en todos los niveles. Australia ha organizado un programa de movilidad que permite a los jóvenes, en particular a los originarios del Territorio del Norte, seguir su escolaridad en pensionados, así como un programa de becas para las familias indígenas. En general, el Estado no escatima esfuerzo alguno para elevar la tasa de escolarización de los niños indígenas. Se estima que en 2006, el 41,4% de los indígenas obtuvo el diploma de fin de la enseñanza secundaria.

29. Las cuestiones relativas a los derechos humanos se abordan durante toda la escolaridad. No existe una educación en materia de derechos humanos propiamente dicha, salvo en la universidad, donde los estudiantes pueden seguir un programa de estudios superiores en la esfera de la legislación internacional de los derechos humanos. Además, los estudiantes que deseen dedicar sus trabajos de investigación a cuestiones relativas a los derechos humanos pueden contar con la ayuda de becas universitarias.

30. Australia se empeña en desarrollar la enseñanza de los idiomas indígenas. En la Declaración de Melbourne sobre los objetivos en materia de educación, adoptada en diciembre de 2008, se prevé en particular hacer hincapié en la promoción de la cultura y de los conocimientos tradicionales indígenas. Sin embargo, el inglés sigue siendo el idioma de instrucción principal, y todos los alumnos australianos tienen la posibilidad de aprenderlo y de perfeccionar sus conocimientos de este idioma. Se consagran fondos importantes a su enseñanza, porque el Gobierno está convencido de que un perfecto dominio del idioma inglés facilita la inserción de los indígenas en el mercado de trabajo. En materia de educación religiosa, los Estados y Territorios australianos gozan de un amplio margen de maniobra, aunque las autoridades federales velan por promover una educación intercultural e interprofesional.

31. Algunos miembros del Comité han expresado su preocupación en relación con el respeto al derecho de huelga en Australia. Sin embargo, en la Ley de 2009 sobre el trabajo equitativo (*Fair Work Act*) no se pone en tela de juicio el derecho de huelga, sino que se procura sencillamente encuadrar mejor el ejercicio de este derecho, en particular en lo que respecta a las convocatorias de huelga. Toda huelga deberá ser votada por un 50% de los empleados de la empresa como mínimo. Para ello, se celebran elecciones libres y democráticas mediante el voto secreto. Por último, la Sra. Chin indica que la delegación australiana proporcionará en los próximos días información escrita sobre las estadísticas del desempleo así como sobre el problema del trabajo forzoso.

32. El **Sr. O'BRIEN** (Australia) dice que el sistema australiano de protección de los derechos de propiedad intelectual es un sistema de aplicación general, pero que ofrece a los autores indígenas como a los demás un elevado nivel de protección de sus derechos. El Gobierno de Australia no tiene por ahora la intención de adoptar una legislación aplicable exclusivamente a los indígenas. Con todo, ha sometido hace poco al Parlamento para su examen una ley en que se prevé el pago de un canon sobre la reventa de las obras de arte, que permitirá a los autores indígenas, entre otros, recibir mayores ingresos por sus producciones artísticas. La Ley sobre los derechos de autor permite además que los artistas indígenas reciban una renta e impide que sus obras sean utilizadas de manera inapropiada, o incluso criticable, desde el punto de vista cultural.

33. Algunos indígenas aspiran a que se les reconozcan derechos colectivos permanentes a fin de controlar todos los elementos de su patrimonio cultural. Conviene señalar que Australia está muy comprometida en los trabajos del Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual.

34. El **Sr. PILLAY** desearía saber si todavía hay niños presentes en el campamento de detención de clandestinos de la isla Christmas, que según descripción de la Comisión Nacional de Derechos Humanos parecería una prisión de alta seguridad.

35. La delegación australiana podría además indicar si el Estado parte se propone modificar la Ley sobre la inmigración, que autoriza ciertas formas de discriminación contra personas discapacitadas que desean obtener un permiso de residencia permanente.

36. Volviendo a la cuestión de los sin hogar, el Sr. Pillay pregunta qué medidas específicas se adoptan para luchar contra este fenómeno y para alcanzar a los grupos desfavorecidos y marginados que proporcionalmente resultan más afectados por este flagelo.

37. La **Sra. BARAHONA RIERA** desearía saber si, después de adherirse a la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, Australia se propone ratificar el Convenio Nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

38. En cuanto al acceso a la propiedad de la tierra, ¿podría la delegación australiana indicar en qué medida los indígenas se beneficiarían de la modificación de la legislación pertinente, tratándose en particular de los elementos probatorios que deben presentarse para demostrar que las tierras de que se trata son efectivamente tierras ancestrales que les pertenecen?

39. Por último, en materia de salud sexual y reproductiva y de la lucha contra el VIH/SIDA, sería interesante saber si el Estado parte prevé ejecutar un programa a nivel nacional y, en su caso, con cargo a qué presupuesto se financiaría.

40. La **Sra. BRAS GOMES** estima preocupante que el fenómeno de la violencia en el hogar afecte de manera tan desproporcionada a los indígenas, y señala a la atención del Estado parte el hecho de que este flagelo suele estar vinculado con la falta de acceso a los recursos y a los servicios básicos, así como a la discriminación y a las desigualdades de que son víctimas los autores.

41. El **Sr. MATTHEWS** (Australia) dice que en la medida de lo posible, no se interna en los campamentos de detención para clandestinos a los niños no acompañados y las familias con hijos menores, trátese de la isla Christmas o del continente. Al 30 de abril de 2009, de las 33 personas que se encontraban en esta isla, 21 eran efectivamente menores de edad, pero eran objeto de acuerdos particulares y se ocupaba de ellos un responsable que velaba por ellos en el seno de la comunidad.

42. Las restricciones sanitarias contenidas en la Ley de inmigración tienen por objeto preservar la salud y la seguridad públicas, contener los gastos públicos en materia de salud y evitar la saturación de los servicios de salud existentes a fin de que los australianos y los residentes permanentes tengan acceso a estos servicios. Dicho esto, el 28 de noviembre de 2008 se presentó al Comité permanente sobre las migraciones en el seno del Parlamento *(Joint Standing Committee on Migration*) una solicitud de examen de estas restricciones sanitarias, a fin de que se evaluaran sus consecuencias sobre la entrega de documentos a las personas discapacitadas y a sus familiares.

43. El **Sr. INNIS** (Australia) dice que su país es consciente de que el número de personas sin hogar es demasiado elevado y que es necesario luchar contra todos los factores responsables de ese flagelo para llegar a contenerlo. El Gobierno de Australia ha liberado cuantiosos medios para hacerle frente, habiéndose propuesto como objetivo reducir a la mitad la incidencia de este fenómeno de aquí al año 2020. Para ello, pondrá en marcha un programa que estará estrechamente vinculado al programa de lucha contra la violencia en el hogar.

44. La **Sra. MILLAR** (Australia) indica que el Gobierno de Australia estudia actualmente la cuestión de la ratificación del Convenio Nº 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes.

45. En cuanto al acceso de los indígenas a sus tierras ancestrales y la obligación de estos de presentar elementos probatorios de su vínculo con estas tierras, conviene subrayar que la mitad de las tierras de los Territorios del Norte ha sido transferida ya a los indígenas en este contexto y que a escala nacional, los indígenas gozan de un derecho de propiedad territorial plena sobre el 15% de las tierras.

46. El Gobierno de Australia proporcionará información complementaria escrita sobre los programas que se propone ejecutar para luchar contra el VIH/SIDA y ofrecer servicios de salud sexual y reproductiva a la población.

47. A título de conclusión, la Sra. Millar recuerda el compromiso de su país en favor de los derechos humanos y afirma que su país se propone intensificar sus intercambios con los órganos convencionales y los procedimientos especiales de las Naciones Unidas. Celebra por otra parte la existencia de una sociedad civil activa en su país, lo que demuestra que la democracia es una realidad.

48. La Sra. Millar indica a continuación que su país ha intentado compensar la escasez de detalles en su cuarto informe periódico proporcionando respuestas escritas a la lista de cuestiones que deben abordarse y que transmitirá al Comité por escrito información complementaria sobre las cuestiones pendientes.

49. El **PRESIDENTE** se felicita del diálogo constructivo establecido con la delegación australiana, que ha permitido que esta aporte cierto número de respuestas que no se encontraban en el informe que se examina. Sin embargo, recuerda que el Comité habría deseado que el cuarto informe periódico de Australia contuviese más información específica sobre la aplicación del Pacto en el Estado parte. Agradece a la delegación australiana y anuncia que el Comité ha concluido el examen del cuarto informe periódico de Australia.

50. *La delegación australiana se retira.*

***Se levanta la primera parte (pública) de la sesión a las 12.20 horas.***

-----